RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES	JOSE LUIS URBINA BELTRAN y OTROS
DEMANDADOS	JOSE ROEL RAMIREZ CASTRO y OTROS
RADICADO	13001-31-03-002-2019-00063-00

Informe Secretarial: Señora Juez, le informo a usted que el demandado JOSE ROEL RAMIREZ CASTRO otorgó poder especial a la abogada HILDA ESTHER CONSUEGRA BELTRAN para que lo represente en el proceso. Sírvase Proveer.

Cartagena, 11 de Diciembre de 2020.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO, Cartagena D. T. y C., Diciembre Once (11) de Dos Mil Veinte (2020).

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado,

RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA: Téngase a la abogada HILDA ESTHER CONSUEGRA BELTRAN, identificada con C. C. No. 22.391.573 y T. P. No. 77.457 del C. S. de la J., como apoderada judicial del demandado JOSE ROEL RAMIREZ CASTRO, en los términos y extensiones conferidos en el memorial poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOHORA GARCIA PACHECO
LA JUEZ

L.D.